

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, por el que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica de préstamo cualificado a promotores de viviendas protegidas al amparo del Plan de Vivienda y Suelo 2008-2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado al promotor de viviendas de protección oficial, de acuerdo con la resolución del 27 de marzo del 2020 de esta Delegación Territorial, al amparo del Decreto 395/2008, de 24 de junio, por la que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Núm. expediente	N. Viviendas	Importe subsidiación	Anualidad
29-PO-M-00-0002/10	24	121.884,30 €	2017-2018

Promotor: COPROANSA. CIF: ***973.

Partida presupuestaria: 1700037252 G/43A/77200/29 01 2008000056.

Finalidad: Promoción de viviendas protegidas en régimen de alquiler con opción a compra.

Málaga, 7 de agosto de 2020.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»